



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 676/2021

Fecha Resolución: 29/07/2021

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal dentro del programa de empleo y apoyo empresarial (PEAE) del PLAN CONTIGO de La Diputación de Sevilla (Líneas 3 y 6). Categoría: Docente del curso ADGD0308. Actividades de Gestión Administrativa.

Considerando que por esta Alcaldía se ha aprobado Resolución 612/21 de 14 de julio con listado provisional de personas admitidas y excluidas y corrección de error en Resolución 638/21 de 21 de julio.

Considerando que ha concluido el plazo para que las personas interesadas subsanasen los defectos que hayan motivado su exclusión, dentro del cual ha presentado subsanación por parte de Antonio Suárez Reyes.

Considerando la documentación aportada en tiempo y forma por Antonio Suárez Reyes.

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguientes listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según la cláusula 5ª de las bases de referencia

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS:

- Salguero Díaz, María del Carmen
- Suárez Reyes, Antonio

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS:

Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
Alvarez Granado, María	<ul style="list-style-type: none">• No acredita documentalmente experiencia laboral de 2 años en el ámbito de las unidades de competencias (conforme al Anexo I punto 2 de las bases)
Cazalla Gilabert, Rosario	<ul style="list-style-type: none">• No acredita documentalmente experiencia laboral de 2 años en el ámbito de las unidades de competencias. (conforme al Anexo I punto 2 de las bases)
Granados Subirá, Inmaculada	<ul style="list-style-type: none">• No acredita documentalmente experiencia laboral de 2 años en el ámbito de las unidades de competencias. (Conforme al Anexo I punto 2 de las bases)

SEGUNDO: convocar a los miembros del Tribunal en orden a valorar los méritos acreditados por las personas aspirantes a la plaza por aplicación de los criterios establecidos en la Base quinta de la Convocatoria, para el próximo lunes 2 de agosto de 2021 a las 9:00 horas, habilitando a la Presidenta del tribunal para convocar las sucesivas reuniones del mismo.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de la web municipal www.almensilla.es

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	XzArJJKoB6VxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	29/07/2021 12:44:31
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	29/07/2021 12:53:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzArJJKoB6VxvkJUnJ/J1A==		

